Bucaramanga, 6 de junio de 2024

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SERVICIOS BASICOS

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Cordial Saludo,

El suscrito en mi calidad de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, les comunico que han sido designados para realizar la supervisión del siguiente contrato:

No. CONTRATO	OBJETO	NOMBRE
311 de 2024	"CONTRATO DE SERVICIOS REVISION TECNICO MECANICA DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LA ESE HUS CON LAS SIGUIENTES PLACAS: OCH-142, OFS-184, OSA-364, OGW-169, OSA-673, OFS-176, MNZ-067, OSB-184, OSB-016, GDU 501".	CDA BUCARAMANGA S.A.S

En su calidad de **supervisores** deberán cumplir las funciones establecidas en los artículos 38 y 39 de la Resolución 319 del 07 de septiembre de 2022 y en general tendrán la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, así como la calidad del servicio y de los bienes suministrados e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto, siguiendo con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la Entidad.

Resulta menester informarles que, su labor de supervisión debe realizarse a partir del 06 de junio de 2024, por lo tanto, deberá complementar sus informes de supervisión basándose en la evidencia documental suscrita por los demás supervisores del contrato.

En mérito de lo expuesto anteriormente, se deberán realizar todas las funciones y actividades descritas en el Manual de contratación de la Entidad en lo correspondiente a la supervisión y vigilancia de los contratos.

En consecuencia, se le notifica esta designación para que ejerza las funciones correspondientes.

Cordialmente,

RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Gerente de la ESE HUS

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
V.B. Aspectos Jurídicos
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró Aspectos Jurídicos: Ingrid Dayanna Muñoz Martinez
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Contratista)